

## PROTOCOLO DE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CFP Nº 655

### Etapa 1

Definición de las condiciones previas.

El Centro de Formación Profesional Nº 655 ha realizado un sondeo tanto de la infraestructura como del personal, con el objetivo de cotejar el estado de situación con respecto a las condiciones que el protocolo presentado por la jurisdicción exige para el regreso a la presencialidad.

#### Infraestructura y equipamiento:

- El Ministerio de Educación se comprometió a la entrega de mascarillas para todo el personal, no obstante, el CFP Nº 655 se encuentra en proceso de adquisición de máscaras de protección sanitarias, las que quedarán a resguardo en la Institución y estarán a disposición cada vez que sean requeridas.
- Se equiparon todos los espacios (aula/taller, espacios comunes, dirección y secretaria) con dispensers de alcohol en gel para limpieza personal atendiendo a los parámetros propuestos en el protocolo provincial.
- Se aseguró para cada edificio un kit de limpieza de superficies respetando los parámetros propuestos en el protocolo provincial.
- Se colocaron mamparas de vidrio delimitando las estaciones de trabajo dentro del taller de cocina.
- Se delimitaron lugares de circulación y áreas de trabajo para los estudiantes en las distintas aulas talleres del CFP Nº 655.
- Se colocaron mamparas de vidrio para resguardo sanitario en escritorios de la administración.
- Se encuentra en gestión la adquisición de mamparas sanitarias para los pupitres de los estudiantes.

#### Personal y estudiantes:

El CFP Nº 655 ha revisado e identificado dentro de la población de trabajadores que lo asisten a aquellos que por diferentes razones quedarán exceptuados de presentarse a cumplir sus funciones dentro de las instalaciones del CFP Nº 655.

- En este sentido se ha alertado en el proceso de inscripción on line a la población de Estudiantes acerca de la imposibilidad de asistir a las prácticas de todas las personas que se encuentren dentro de los grupos de riesgo CPVID-19 con el objetivo de proteger así a quienes por distintas razones pertenecieran a las poblaciones de riesgo especificadas dentro del "Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales- de la Provincia del Chubut". Este trabajo se llevó adelante mediante pop ups dentro del proceso de inscripciones que alertan a los/as Estudiantes en este sentido.
- Con respecto al personal, se han identificado a dos agentes. Uno, que por exceder la edad de 60 años queda comprendido dentro del segmento de riesgo y otro por poseer comorbilidades también queda comprendido dentro de un segmento de riesgo. Por lo que siguiendo con los lineamientos propuestos para la obtención de la Licencia Covid-19, los mismos serán exceptuados de realizar sus tareas presenciales.
- Al resto del Personal se les informó a través de la Secretaría del CFP Nº 655, sobre el procedimiento a seguir con respecto a la licencia por contacto estrecho según protocolo provincial.



## Etapa 2.

Este CFP Nº 655 se está trabajando en asegurar las condiciones para la presencialidad en el siguiente orden de prioridad:

1. Primero a aquellos cursos descriptos como áreas duras (Madera y Mueble, Mecánica Automotriz, Construcciones Civiles, Gastronomía y otros) en los que las prácticas de taller son un herramienta esencial para el desarrollo de las capacidades. Y así mismo dar espacio a que quienes aún no han podido cerrar el ciclo 2020 por falta de prácticas en estas áreas, puedan dar finalización.
2. Luego a las denominadas áreas blandas (Informática, Administrativas y otras) las cuales podrían avanzar, casi en su totalidad de ser necesario, de forma virtual.

### Derivación ante situaciones de riesgo de contagio.

- Al CFP Nº 655 asisten solo a adultos por lo que, ante situaciones de riesgo por presencia de casos sospechosos, se solicitará que el/la Estudiante que se considere caso sospechoso se traslade por sus propios medios a su domicilio o al hospital.

### Personal a cargo de la limpieza y desinfección de los espacios:

- Se ha trabajado en conjunto con los integrantes del Equipo Directivo del CFP Nº 655 el material elaborado infografías relacionadas con el comportamiento y los cuidados acerca del COVID-19.
- Se ha trabajado con el personal auxiliar con la proyección del video proporcionado por la Jurisdicción de manera de sensibilizar y concientizar sobre los cuidados y la limpieza en el contexto del COVID-19.

## Etapa 3.

Se incorporarán nuevos acuerdos de convivencia institucionales que beneficien a la población de CFP Nº 655 en el presente contexto. Dentro de estos se contempla el acompañamiento en temas relacionados a los cuidados sanitarios en el contexto del COVID-19.

- Se enviará por e-mail o por el canal de comunicación que utilice el Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica, el protocolo específico para la convivencia dentro de los talleres y aulas del CFP Nº 655 en contexto de pandemia por Covid-19, de manera de asegurar que cada Estudiante cuente con esta información.
- Se enviará a cada Instructor/a o Profesor de Enseñanza Práctica del Centro Nº 655 el protocolo de normas de higiene previa, posterior y durante la concurrencia de clases dentro de los talleres y/o aulas del CFP Nº 655.
- Se colocó cartelería con infografía específica que atiende a la convivencia, así como a los hábitos de limpieza personal.
- El protocolo se compartirá en cada aula/taller virtual en CLASSROOM.

### Elementos esenciales para el ingreso a las aulas o talleres.

Protocolos de ingreso y egreso:

- Se señaló la distancia mínima de distanciamiento entre personas dentro de los espacios comunes.
- Se señalaron los circuitos de ingreso y egreso a los talleres y aulas.



- Se aseguró que al momento de ingreso y egreso de personas, siempre se cuente con el control de personal de la Institución para resguardar el respeto por las nuevas normas de convivencia.
- Uso de tapabocas, visiblemente higienizado y bien colocado, obligatorio.
- Se recomendará poseer un tapabocas de más, ya que en caso de extravío la/el Estudiante no podrá continuar con la presencialidad debiendo retirarse.
- Se recomendará el uso de alcohol en gel o spray personal, más allá del garantizado por la Institución.
- Se permitirá el uso de una botella de agua personal. Estará prohibido compartirla.
- Si el/la Estudiante ingresa elementos personales, tales como: herramientas, utensilios, útiles escolares, maquinaria propia u otros. Los mismos deberán haber sido higienizados según el protocolo de limpieza y desinfección aprobado.
- Cada Estudiante deberá haber leído y firmado la declaración jurada para el retorno a clases presenciales. Y al ingresar al aula/taller deberá mostrarle al Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica la aplicación CUIDAR actualizada ese día.
- Se recomendará no traer elementos que no sea de uso exclusivo y obligatorio dentro del CFP Nº 655.
- Estará prohibido el intercambio de elementos entre Estudiantes.
- Será obligatorio la sanitización, de acuerdo al protocolo de limpieza propuesto, de elementos como celulares Tablet u otros al ingresarlos al aula/taller (según reglamento no se permite el uso en las clases),
- Será obligatorio el lavado de manos luego del ingreso a sanitarios.
- Se alentará el lavado de manos cada 90 minutos.
- Se colocará en el ingreso a cada aula/taller un kit para cada Estudiante con alcohol al 70 % más una toallita para la limpieza y desinfección del espacio de uso personal, así como para herramientas y/o utensilios.
- Se contará en el ingreso a cada aula taller con un dispenser de alcohol en gel para limpieza y desinfección de manos.

## Etapa 4

### Reapertura.

- Cada Estudiante contará con su rociador de alcohol al 70% más un paño para la limpieza y desinfección de su espacio personal.
- Será obligatorio el uso de tapaboca para toda persona que ingrese o permanezca dentro de la institución en cualquiera de sus espacios.
- El personal docente contará con máscaras faciales para ser utilizadas de forma obligatoria en los casos en los que no se pueda respetar el distanciamiento de 2 (dos) metros.
- Estará prohibido el intercambio de elementos entre estudiantes.
- Será obligatorio la sanitización, de acuerdo al protocolo de limpieza propuesto, de elementos como celulares Tablet u otros al ingresarlos al aula/taller (según reglamento no se permite el uso en las clases).
- Estará prohibido el contacto físico de cualquier tipo.
- Se esperará a los/as Estudiantes con las puertas abiertas al ingreso y al egreso de las clases para evitar el contacto con herrajes.
- En Prácticas Profesionalizantes donde sea imposible respetar el distanciamiento mínimo de 2 (dos) metros, los/as Estudiantes deberán utilizar máscaras protectoras faciales.

Ante la necesidad de entrevista personal con Estudiantes.

- Se recepcionarán pedidos vía e-mail o WhatsApp y se coordinarán a través del mismo método. estableciendo día y hora para dicha entrevista.
- Se garantizará un espacio que permita el cumplimiento de las medidas de distanciamiento. Así mismo podrán realizarse reuniones virtuales.

Recreos.

- Se planificarán recreos evitando el cruce de grupos en pasillos, espacios comunes, o en el mismo aula taller (ver reglamento, los recreos deben ser en el aula/taller).

Uso de sanitarios.

- No podrá ingresar más de una persona a la vez.
- Se sanitizará el espacio por turnos.
- Cada Estudiante deberá ingresar con su kit de sanitización personal y deberá desinfectar al ingresar y al salir del sanitario cada elemento que se toque.
- No se podrá permanecer más de 15 minutos dentro del sanitario.

Equipos Directivos.

- Se definieron agendas de seguimiento que permitirán el acompañamiento a Instructores/as o Profesores/as de Enseñanza Práctica para ayudar en la implementación de las nuevas reglamentaciones de convivencia.
- Se tuvieron en cuenta dentro de los espacios la posible visita de personal Auxiliar o Directivos.

Respecto al agrupamiento de Estudiantes.

- Se verificó la ventilación natural de los espacios. Se colocaron ventanas en cada aula/taller garantizando la ventilación natural. La misma se suma a la ventilación forzada que ya tenían dichos espacios.
- Se verificó que en ningún caso se supere un agrupamiento de más de 15 personas dentro de un espacio y que se respeten un distanciamiento de 1,5 metros.
- Se tendrá en cuenta siempre el distanciamiento mínimo de 1,5 metros de acuerdo al espacio disponible en cada aula/taller.

Respecto de la continuidad pedagógica.

- Se plantea una modalidad mixta entre presencialidad y virtualidad.
- El número de Estudiantes por grupos según el espacio disponible, podría modificar la carga horaria.
- Podrá implementarse la grabación de clases si los/as Instructores/as o Profesoras/es de Enseñanza Práctica lo consideran necesario.
- Se utilizarán plataformas virtuales para la continuidad pedagógica de los grupos. Actualmente CLASSROOM
- Cada Instructor contará con un protocolo específico para el desarrollo de las prácticas dentro de talleres que se anexará a la respectiva Solicitud de Autorización de Presencialidad.
- Se diagramará un protocolo específico para el desarrollo de las prácticas en contexto real de trabajo, que se anexará a la respectiva Solicitud de Autorización de Presencialidad en los casos necesarios.

#### Respecto de las reuniones de personal.

- Se realizarán reuniones con un número reducido de personas respetando distanciamiento y otras reglamentaciones respecto del contexto.
- Se priorizarán las reuniones vía Zoom u otras plataformas.

#### Protocolo de actuación ante caso sospechoso.

- Cada trabajador y/o Estudiante del CFP N° 655 deberá realizar una declaración jurada en la que manifiesta que no asistirá a la Institución de poseer síntomas compatibles con el Covid-19. (Cansancio, tos seca, pérdida del gusto u olfato, fiebre, vómito, diarrea, cefalea y otros que sean incorporados por el Ministerio de Salud).
- Se prohibirá el ingreso al establecimiento a cualquier trabajador o Estudiante que presente síntomas evidentes compatibles con Covid-19.
- Ante la identificación de un Estudiante con sintomatología compatible con el Covid-19 se le pedirá que no ingrese o de surgir durante la clase deberá retirarse.
- Se contactará con el Hospital Zonal para comunicar.
- Ante la ausencia de Estudiante por razones relacionadas con el contexto Covid-19, contacto estrecho, presentar síntomas o dar positivo, no se computarán las faltas.
- De confirmarse un caso positivo o contacto estrecho de algún Estudiante o trabajador del CFP N° 655, deberán aislarse todos aquellos que hayan permanecido más de 15 minutos con el caso confirmado y respetar el Aislamiento Social Obligatorio (ASO) por 10 días.
- En el caso de que un Estudiante sea confirmado como contacto estrecho y deba permanecer aislado, el resto del grupo deberá seguir asistiendo a clases normalmente (se mantendrá la confidencialidad).
- En caso de que el caso se conozca o confirme luego de culminada la jornada, el Equipo Directivo deberá informar al Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica y éste a sus Estudiantes.
- Ante la existencia de dos casos en el mismo grupo y con una relación de menos de 14 días o tres casos en diferentes grupos y con menos de 14 días, la Institución evaluará la situación epidemiológica. El resultado de la evaluación y la evolución permitirá decidir el cierre o no de la institución temporalmente y hasta mejorar la situación epidemiológica.
- El CFP N° 655 se comunicará con el Consejo Asesor ante cualquier duda que surja respecto del presente protocolo. [protocoloeducacionchubut@gmail.com](mailto:protocoloeducacionchubut@gmail.com)

#### Higiene de Manos.

- El CFP N° 655 cuenta con baños en cada edificio. Los baños cuentan con dispenser de jabón líquido más dispenser de toallas de papel descartable.
- Se colocó un dispenser de alcohol en gel al ingreso de cada edificio y al ingreso de cada aula/taller así como en los espacios de uso común.
- Se les facilitará a cada estudiante que asista a clases un rociador de alcohol líquido preparado al 70% y un paño limpio, con el objetivo de que pueda mantener sus manos, útiles y espacio de trabajo limpio y desinfectado.
- Se distribuyó infografía en todos los espacios del CFP N° 655 referida a la correcta limpieza y desinfección de manos y cuidados específicos sobre COVID-19.
- Se enviará a través de e-mail o WhatsApp a los Trabajadores y Estudiantes del CFP N° 655 información referida a la correcta limpieza y desinfección de manos en contexto Covid-19.

- Es obligatorio el uso de tapabocas en cualquier espacio del CFP Nº 655. El mismo deberá ser de tres capas y respetar las especificaciones del Ministerio de Salud.

Protocolo de limpieza del CFP Nº 655.

- La misma se realizará de acuerdo a las indicaciones realizadas en el Anexo 1.3 Especificaciones sobre Protocolo para la Limpieza de las Instituciones del Ministerio de Salud. En este sentido el CFP Nº 655 ha preparado los kits necesarios para los encargados de este proceso.

Desinfección de superficies.

- La misma se realizará luego de la limpieza de espacios y/o superficies y se ejecutará de acuerdo a los parámetros y sugerencias especificadas en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de La Provincia del Chubut.

Distanciamiento social y alternativas para el aula/taller.

- Se diagramaron tanto aulas como talleres de acuerdo a las diferentes propuestas presentes en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia Del Chubut.
- Se distribuyó infografía entre los/as Instructores/as o Profesores/as de Enseñanza Práctica que especifica las nuevas dinámicas de funcionamiento dentro de las aulas/talleres.
- Se realizaron reuniones entre los Directivos Responsables de turno y sus Instructores/as para concientizar y sensibilizar al personal respecto del contexto Covid-19.

## ANEXO I

Especificaciones en talleres y Prácticas Profesionalizantes.

- Se aplican y respetan todas las medidas de seguridad así como las señalizaciones e información propuesta en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia del Chubut.
- En los talleres se diagramaron estaciones de trabajo que restringen al máximo la interacción entre Estudiantes.
- No se compartirán elementos, ya sean herramientas o elementos. En los casos en que deban compartir por que la práctica así lo determina o por escases de los mismos, estos deberán ser desinfectados cada vez que sean utilizados por un/a Estudiante.
- No podrán compartirse los Elementos de Protección Personal (EPP).
- El uso de un EPP de ninguna manera deberá interferir en la aplicación de las normas de prevención para el Covid-19.

Respecto de los materiales en clase.

- Cada Estudiante se proveerá su propio material para la realización de las prácticas.
- No estará permitido compartir materiales dentro de los talleres.
- Los materiales serán desinfectados de acuerdo a las sugerencias vigentes en el Protocolo Jurisdiccional.

Respecto de los espacios.

- El CFP Nº 655 ha diagramado los grupos en los diferentes talleres garantizando los espacios para prácticas y circulación dentro de los mismos ajustándose a los parámetros propuestos en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia Del Chubut.
- Se aseguró en cada aula/taller ventilación natural.



- Se señalaron los espacios con el objetivo de garantizar el distanciamiento físico.

#### Recomendaciones para la planificación de las prácticas.

- Serán Prácticas esenciales que hacen al perfil profesional y que resultan relevantes en la formación de capacidades profesionales claves que deben incorporar los Estudiantes.
- Serán intensivas en el tiempo y uso de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas e insumos.
- Se realizará una instancia previa de participación a través de diversas estrategias y herramientas de comunicación digital o virtual, donde el Estudiante tome conocimiento previo de lo que se desarrollará como práctica.
- Se especificarán las condiciones y materiales necesarias para el desarrollo de las prácticas.
- Se definirán los contenidos a abordar, tomando como eje transversal y prioritario la seguridad e higiene en este contexto excepcional.

#### Acciones sobre las prácticas formativas.

- Estas siempre estarán enmarcadas en lo propuesto en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia Del Chubut.
- Para mantener el distanciamiento se evitará el paso de elementos de mano en mano, se depositarán sobre alguna superficie de trabajo.
- Será el instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica quien se encargue de sanitizar dicho elemento en caso de ser imprescindible su uso por más de una persona.
- Se recomienda que ante una práctica específica por máquina no se supere el número de dos Estudiantes más un Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica respetando el distanciamiento de 2 metros y/o el uso de máscara facial sanitaria para cada participante.
- El control de encendido de luces, energía eléctrica para máquinas, cocinas, calefactores y otros artefactos de uso común los realizará siempre el Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica para disminuir el contacto de personas con elementos comunes.
- El espacio asignado a cada Estudiante dentro de los talleres y/o aulas así como en Prácticas Profesionalizantes será mantenido a lo largo del tiempo con el objetivo de evitar el contacto de más personas con un espacio de trabajo permitirá también el aislamiento preventivo de ese solo Estudiante ante la evidencia de síntomas o de ser algún Estudiante dado como caso positivo de Covid-19.
- En talleres donde los espacios se vean reducidos o donde se manipulen alimentos se colocarán mampara delimitando los cubículos o estaciones de trabajo de cada Estudiante.
- Una vez finalizadas las actividades o clases se limpiarán y desinfectarán todos los elementos utilizados. Podrán participar de este proceso los Estudiantes siendo siempre el Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica el/la responsable de la buena ejecución.
- Cada Instructor/a llevará el control de la limpieza y desinfección de máquinas, herramientas y espacio de trabajo para luego poder ser utilizado nuevamente.
- Se contará con un cesto diferencial para el residuo de barbijos o cualquier elemento relacionado con el Covid-19.
- Se organizarán las tareas para lograr una perfecta coordinación entre las diferentes fases del ciclo productivo, no produciendo cuellos de botella y la posible ruptura de las medidas de seguridad.